



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FDER
Facultad de Derecho

Rosario, 19 de septiembre de 2016.

VISTO, la presentación mediante Expte N° 3134/16 realizada por el Profesor Titular **Dr. Roberto Vázquez Ferreyra**, de la asignatura "**Derecho Civil II**", y

CONSIDERANDO, que frente a la aprobación de un nuevo Plan de Estudios de conformidad al Art. 14 del Reglamento Académico, las cátedras tienen la obligación de actualizar los Programas de las asignaturas en forma periódica en un plazo mínimo de 5 años,

Que el mencionado programa ha pasado por el Departamento de Derecho Civil, obteniendo la conformidad del mismo y a su vez cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha,

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

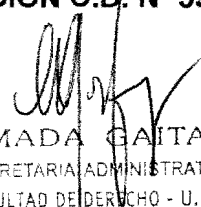
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura "**Derecho Civil II**" presentado por el Profesor Titular **Dr. Roberto Vázquez Ferreyra**, que en Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Dispóngase la entrada en vigencia a partir del año académico 2016.

ARTICULO 3º Inscribise, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 535/16.-


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


DR. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR

ANEXO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE DERECHO

Materia: Derecho Civil II – OBLIGACIONES Plan 2012 actualizado

Carrera: Derecho.

Profesor Titular: Roberto Antonio Vázquez Ferreyra

Profesores Adjuntos: Valeria Barone, Mariela Castro, Maximiliano Cossari, Fernando Luciani.
Ezequiel Zabale

Jefes de Trabajos Prácticos: Ariel Cattaneo. Cristian Herrera. Adriana Mussio, Liliana Urrutia.

Año Lectivo: 2016

Cursado: Semestral.

Carga Horaria: 6 hs cátedras semanales

1. Enfoque conceptual. Perfil a desarrollar.

El derecho de las obligaciones, y muy en especial el campo de la responsabilidad civil ha sufrido evoluciones importantes que implican ante todo una cada vez mayor especialización de cada sector de la materia. Ello se acentúa con la sanción del Código Civil y Comercial de 2015. Con este criterio es que se pretende profundizar sobre las diferentes facetas de la materia para que el alumno tenga los conocimientos suficientes y actualizados de un área del saber jurídico cuyos contenidos deberá aplicar a lo largo de toda la carrera, y el día de mañana en su tarea como profesional del Derecho, cualquiera sea el ámbito en el que se desempeñe.

2. Correlatividades.

La asignatura tiene correlatividades anteriores específicas con Derecho Civil I y correlatividades posteriores con Derecho Civil III (Contratos) y se vincula horizontalmente con casi todas las materias de la carrera pues da las bases de instituciones generales aplicables en toda materia que tenga contenido jurídico.

Es de alta importancia el trabajo conjunto y coordinado con las materias antecedentes y las consecuentes. Así, por solo identificar algunos ejemplos, la base de la capacidad para contraer derechos y obligaciones viene dada por el antecedente, siendo a la vez la presente asignatura la base para una cabal comprensión posterior de la teoría de los contratos.

Subsidiariamente la asignatura se nutre de contenidos devenidos de otras áreas. Así por ejemplo la Economía Política brinda una muy buena base para el trabajo sobre las obligaciones de dar sumas de dinero, la explicación cabal del sistema de intereses, cláusulas de estabilización y los diferentes procesos inflacionarios que han afectado la estructura del régimen de cumplimiento de las obligaciones de dar sumas de dinero.

3. Articulaciones.

La articulación de la presente se produce tanto a nivel vertical como horizontal. En el caso de la articulación horizontal destacan la relación con Derecho Constitucional en ese actual diálogo de fuentes, con Economía Política y muy fundamentalmente el resto del área del derecho privado. Ello no quita el valor que tiene nuestra materia dentro de otros ámbitos del derecho, como por ejemplo el Derecho Tributario donde la obligación tributario es una típica obligación jurídica.

4. Objetivos de la materia.

El objetivo de la materia consiste en formar al alumno en la teoría general de las obligaciones y de la responsabilidad civil haciéndole entender la importancia de la materia como base para el entendimiento de todo el saber jurídico.

Ambas estructuras son básicas en el desarrollo del derecho privado, por lo que como objetivo específico se persigue:

1. Identificar al derecho de las obligaciones como parte integrante y fundante del derecho privado patrimonial.

2. Distinguir las relaciones jurídicas obligatorias de otras del derecho privado patrimonial y no patrimonial, a fin de lograr su adecuado deslinde, a través del análisis de los elementos que las conforman.
3. Indagar el sistema axiológico inherente a las distintas concepciones de la obligación, auscultando los valores subyacentes en las normas y sus posibles consecuencias prácticas.
4. Estudiar las distintas etapas históricas a través de las cuales se ha desarrollado el concepto jurídico de obligación y de su teoría.
5. Conocer las fuentes generadoras de las obligaciones y los principales problemas vinculados a su nacimiento, los que serán profundizados en las respectivas asignaturas.
6. Estudiar la relación jurídica obligatoria en sus aspectos estáticos (diversas estructuras que puede presentar la relación de acuerdo al número y posición de sus elementos) y dinámicos (facultades y deberes de las partes y vicisitudes durante su existencia).
7. Fijar claros conceptos de la teoría del cumplimiento y del incumplimiento obligacional.
8. Identificar las causas de extinción de las obligaciones y su dinámica funcional, relacionando los conceptos generales con su aplicación en otras ramas del derecho.
9. Dimensionar la importancia de la reparación de los daños como teoría a partir del análisis de sus presupuestos.
- 10.

5. Metodología de trabajo.

El trabajo se desarrollara a través de clases teóricas magistrales y luego se desarrollaran trabajos prácticos para llevar adelante los aspectos dinámicos de la materia.

El profesor titular, además de tener a cargo una comisión junto a otro profesor adjunto, dictará clases sobre temas específicos en todas las comisiones, pudiéndolo hacer incluso de manera conjunta para permitir un intercambio de opiniones entre todos los cursantes.

El objetivo central de las clases magistrales es dar a conocer la estructura jurídica misma del objeto de estudio y que el alumno tenga la visión del docente sobre el funcionamiento teórico de la institución.

A su vez, el desarrollo de trabajos prácticos permite vislumbrar aquel funcionamiento teórico en casos de gestión habitual dentro de lo que sería una eventual práctica profesional del alumno. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento y desarrollo de los mismos es considerado una pauta de evaluación.

Como complemento se requiere que el alumno realice una serie de lecturas y análisis de fallos trascendentes que serán oportunamente seleccionados e informados por la cátedra a efectos de mantener una actualización permanente. El listado de fallos se va informando durante el dictado de las clases para permitir que se vayan actualizando constantemente.

En la medida de lo posible se hará uso de las modernas tecnologías para facilitar la interacción.

6. Criterios de evaluación.

La materia se aprueba con un examen final teórico y práctico. Durante el semestre se desarrollaran trabajos prácticos tendientes a evaluar la evolución de los alumnos. Dentro de dichos lineamientos y con el objetivo de lograr una evaluación permanente el alumno deberá desarrollar dos exámenes parciales en el momento y bajo la forma que los docentes lo determinen a más de los prácticos que oportunamente se soliciten.

Para los alumnos que cursen de forma regular la asignatura, deberán completar los trabajos prácticos que los docentes les requieran durante el transcurso de las clases, siendo dichos trabajos considerados para la nota final . También deberán tener al día las lecturas recomendadas por los docentes en cada clase, debiendo asistir a la clase siguiente con el tema leído.

Para los alumnos que se presenten a las mesas libres de la asignatura, deberán demostrar conocimiento acabado y profundo de los contenidos no solo teóricos sino también prácticos, con manejo autosuficiente y fundado de los temas.

Es indispensable en toda evaluación manejar correcta terminología jurídica. Se considera parte esencial de todo examen el uso adecuado del idioma, de la estructura narrativa y expositiva, debiendo ser cada exposición o escrito debidamente fundado, con lógica argumentativa y lenguaje jurídico acorde.

7. Estructura de la materia:

La materia está estructurada en dos partes bien diferenciadas, una primera parte que responde a la teoría general de las obligaciones y una segunda parte que responde a la teoría general de la reparación del daño o responsabilidad civil.

En total el programa cuenta con 32 unidades que están divididas en dos secciones.

La primera sección a su vez tiene cuatro partes que adentran al alumno en el estudio de las obligaciones, su origen, naturaleza, clasificación, medios de creación, extinción y transmisión de las mismas. En este punto debe destacarse que la comprensión y aprehensión de los aspectos centrales del funcionamiento de las obligaciones es base en el entendimiento de las futuras ramas del derecho civil. Así, y por solo citar un ejemplo, es imprescindible manejar los conceptos de obligaciones simplemente mancomunadas y solidarias para poder determinar el tipo de obligaciones que sumen los inquilinos y/o los fiadores en un contrato de alquiler, tema que será citado, reiterado y estudiado en Derecho de los Contratos, materia que es correlativa a Obligaciones en el plan de estudio de la carrera de Derecho de la UNR.

La segunda sección tiene siete partes y aquí se procura que el alumno aprehenda los conceptos de reparación del daño, las funciones de la responsabilidad civil y sus presupuestos, las formas de reparación, los responsables y los casos especiales. Se presenta así la “Teoría General de la Reparación de Daños” o según su denominación clásica “Teoría de la Responsabilidad Civil”.

El objetivo final es la comprensión y la visión amplia de la TGRC como un todo integral que procura la protección del sujeto humano, con la prevención y reparación del daño.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE DERECHO

Materia: Derecho Civil II – Plan 2012 actualizado

Carrera: Derecho.

Profesor Titular: Roberto Vázquez Ferreyra

Profesores Adjuntos: Valeria Barone, Mariela Castro, Maximiliano Cossari, Fernando Luciani, Ezequiel Zabale

Jefes de Trabajos Prácticos: Ariel Cattaneo, Cristian Herrera, Adriana Mussio, Liliana Urrutia.

Año Lectivo: 2016

Cursado: Semestral.

Carga Horaria: 6 hs cátedras semanales

Iª PARTE OBLIGACIONES

UNIDAD I - LA OBLIGACIÓN.

- I. EL DEBER: Concepto y clases.
- II. DEBERES MORALES: 1.- Concepto y diferencias con los deberes jurídicos, 2.- Diversos casos de deberes morales, 3.- Consecuencias normativas de los deberes morales
- III. DERECHOS CREDITARIOS Y DERECHOS REALES: 1.- Concepto y caracterización, 2.- Diferencias entre derechos creditorios y reales

- IV. OBLIGACIONES PROPTER-REM: 1. Concepto, 2.Principales obligaciones propter rem, Caracteres, naturaleza
- V. LA OBLIGACION: 1.-Deber jurídico, 2.- Concepto de obligación, 3.- Evolución histórica de la obligación - Influencia del Derecho Romano, 4.- Naturaleza jurídica del vínculo obligacional, 5.- Distinción entre deuda y responsabilidad, 6.- Los deberes morales en el CCC (art. 728).
- VI. IMPORTANCIA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES
- VII. MÉTODO DEL CODIGO EN MATERIA DE OBLIGACIONES

UNIDAD II - ELEMENTOS ESENCIALES DE LA OBLIGACION

- I. ELEMENTOS ESENCIALES: Concepto y enunciación
- II. LOS SUJETOS DE LA OBLIGACION: 1.- La posición jurídica, 2.-Caracteres
- III. EL OBJETO DE LA OBLIGACION: 1.- Concepto, 2.- Distinción entre objeto y contenido, 3.- Requisitos de la prestación, 4.- Clasificación de las prestaciones.
- IV. LA FUENTE DE LAS OBLIGACIONES: 1.- Concepto - Causa y fuente –arts. 726; 727 y 735 CCC, 2.- Antecedentes históricos, 3.- Tipificaciones modernas, 4.- Prueba de la fuente, 5.- La causa en el negocio jurídico –art. 281; 282 y 283 CCC -
- V. EL VINCULO JURIDICO: Concepto e importancia.
- VI. PRUEBA DE LA OBLIGACION: 1.- Reconocimiento, concepto, 2.- Clases de reconocimiento, 3.- El reconocimiento como medio de prueba, 4.- Diferencia entre el título originario y el nuevo, 5.-Promesa autónoma de deuda

UNIDAD III - OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

- I. GESTION DE NEGOCIOS: 1.- Concepto y caracterización, 2.- Diferencias con el mandato, 3.- Sujetos de la gestión de negocios, 4.- Requisitos de la gestión de negocios, 5.- Efectos de la gestión de negocios, 6.- Responsabilidad derivada de la gestión individual, 7.- Responsabilidad derivada de la gestión plural, 8.- Ratificación de la gestión, 9.- Conclusión de la gestión.

- II. EMPLEO UTIL: 1.- Concepto y diferencia con la gestión de negocios, 2.- Condiciones del empleo, 3.- Derecho de quien ha efectuado el gasto, 4.- Obligados al reembolso; efecto respecto de terceros.
- III. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA: 1.- Concepto; antecedentes históricos, 2.- Acción de restitución o "in rem verso", 3.- Fundamento de la acción
- IV. PAGO INDEBIDO: 1.- Introducción y metodología, 2.- Casos de pago indebido, 3.- Irrelevancia del pago por error, 4.- Efectos del pago indebido.
- V. DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD: 1.- Antecedentes, 2.- Recepción legal, 3.- Reconocimiento y promesa de pago, 4.- Cartas de crédito.
 - a. PROMESA PUBLICA DE RECOMPENSA: 1.- Concepto, 2.- Requisitos, 3.- Efectos de la promesa pública.
 - b. CONCURSO PUBLICO: 1.-Concepto, 2.- Naturaleza jurídica, 3.- Presupuestos del concurso, 4.- Dictamen del jurado, valor
 - c. GARANTIAS UNILATERALES: 1.- Concepto, 2.- Sujetos facultados, 3.- Forma de otorgamiento, 4.- Transmisibilidad, 5.- Irrevocabilidad

UNIDAD IV - CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES

CLASES DE OBLIGACIONES: 1.- Clasificación, especies incluidas, 2.- Otras clases de obligación.

OBLIGACIONES DE DAR: 1.-Introducción – concepto y tipos

OBLIGACIÓN DE DAR COSAS CIERTAS

1.- Concepto, 2.- Finalidades, 3.- Deberes del deudor, 4.- La tradición traslativa del dominio, 5.- Los riesgos y ventajas que pueden recaer sobre una cosa en general, 6.- Los riesgos y ventajas cuando se trata de una obligación de dar una cosa cierta para constituir o transferir derechos reales, 7.- Los riesgos y ventajas cuando se trata de una obligación de dar cosas ciertas para restituirlas a su dueño, 8.- Conflicto entre varios acreedores que reclaman la misma cosa cuando la obligación tiene por finalidad transmitir o constituir derechos reales, 9.- Conflicto entre varios

acreedores que reclaman la misma cosa cuando la obligación tiene por finalidad de restituirla a su dueño, 10.- Obligación de dar cosas ciertas para transferir su uso o su tenencia.

OBLIGACIONES DE GENERO

1.- Concepto, 2.- La elección del objeto, 3.- Tiempo y modo de la elección, 4.- Efectos de la elección

OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

A. Concepto e importancia: 1.- El Dinero concepto e importancia, 2.- Caracteres, 3.- Funciones del dinero en la economía y en el derecho, 4.- Clases de moneda, antecedentes históricos, 5.- El valor de la moneda y la inflación.

B. LA OBLIGACION DINERARIA: 1.- Principio nominalista y tesis de valor, 2.- Deuda dineraria en moneda nacional, antecedentes históricos, 3.- Deuda dineraria en moneda nacional, régimen actual, 4.- Deuda dineraria en moneda extranjera, 5.- Deudas de valor, 6.- Cláusulas de estabilización; desindexación de deudas, 7.- La convertibilidad.

C. INTERESES: 1.- Concepto, 2.- Evolución histórica, 3.- Caracteres del interés, 4.- Clases de tasas de interés, 5.- Componentes que integran la tasa de interés, 6.- Clases de intereses, 7.- El interés y la usura, 8.- Curso de los intereses, extinción, 9.- Anatocismo; regla y excepciones, 10.- Indemnización suplementaria, 11.- Facultades judiciales.

OBLIGACIONES DE HACER Y DE NO HACER

A. OBLIGACIONES DE HACER: 1.-Concepto, 2.- Diferencias con las de dar, 3.- Clases de prestaciones de hacer - Obligaciones de medios y de resultado, diversas doctrinas, 4.- Cumplimiento específico de la obligación, 5.- Sanción por cumplimiento defectuoso, 6.- Incumplimiento de la obligación, 7.- Imposibilidad de cumplimiento, 8.- Obligación de escriturar.

B. OBLIGACIONES DE NO HACER: 1.- Concepto, 2.- Clases de abstenciones, 3.- Cumplimiento de la abstención, 4.- Efectos del incumplimiento, 5.- Imposibilidad de cumplimiento.

OBLIGACIONES DE OBJETO PLURAL O COMPUESTO

1.- Concepto, 2.- Clases, 3.-Importancia de las mismas.

A. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS

1.- Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Naturaleza jurídica de la obligación alternativa, 4.- Diferencias con figuras afines, 5.- Elección de la prestación, 6.- Efectos de la elección, 7.- Los riesgos y ventajas en las alternativas regulares (elección por el deudor), 8.- Los riesgos y ventajas en las alternativas irregulares (elección por el acreedor), 9.- Los riesgos y ventajas en las alternativas a elección por un tercero

B. OBLIGACIONES DE GÉNERO LIMITADO. 1.-Concepto.

C.OBLIGACIONES FACULTATIVAS: 1.- Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Diferencias con otras figuras afines, 4.- Efectos

OBLIGACIONES DIVISIBLES E INDIVISIBLES

A. DIVISIBILIDAD E INDIVISIBILIDAD: 1.- Importancia de la distinción, 2.-Antecedentes históricos, 3.- Prestaciones divisibles e indivisibles, determinación legal, 4.- Método a seguir.

B. OBLIGACIONES DIVISIBLES: 1.- Concepto, 2. Efectos de la divisibilidad, relaciones externas entre los acreedores y los deudores, 3.- Relaciones internas de los coacreedores y codeudores entre sí.

C. OBLIGACIONES INDIVISIBLES: 1.-Concepto, 2- Efectos de la indivisibilidad; relaciones externas entre los acreedores y los deudores (interés colectivo), 3.- Relaciones internas de los coacreedores y codeudores entre sí (interés individual)

OBLIGACIONES DE SUJETO PLURAL

A. OBLIGACIONES DE SUJETO PLURAL: 1.- Pluralidad conjunta disyunta, 2.- Figuras especiales

B. OBLIGACIONES DISYUNTIVAS: 1.- Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Clases.

C. OBLIGACIONES CONCURRENTES: 1.- Concepto, 2.- Diferencias con las obligaciones solidarias, 3.- Efectos, 4.- Relaciones internas.

D. MANCOMUNACIÓN SIMPLE: 1.- Concepto, 2.- Método del Código Civil y Comercial.

E. MANCOMUNACION SOLIDARIA EN GENERAL. 1.- Concepto 2.- Caracteres y fundamento, 3.- Semejanzas y diferencias con las obligaciones indivisibles, 4.- Fuentes de la solidaridad, 5.- Prueba de la solidaridad, 6.- Extinción de la solidaridad.

F. SOLIDARIDAD ACTIVA: 1.- Concepto, 2.- Efectos entre acreedores y deudor (relaciones externas), 3.- Relaciones entre los coacreedores solidarios entre sí.

G. SOLIDARIDAD PASIVA: 1.- Concepto, 2.- Efectos entre acreedor y deudores (relaciones externas), 3.- Efectos entre los codeudores (relaciones internas).

OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS

1.- Concepto de obligación principal, 2.- Concepto de obligación accesoria, 3.- Comparación entre ambas, 4.- Clases de obligaciones accesorias, 5.- Efectos de la interdependencia; principio general, 6.- Excepciones a la subordinación de la obligación accesoria.

UNIDAD V - OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS

1.- Concepto, 2.- Clases de rendición, 3.- Requisitos de la rendición, 4.- Legitimados activos, 5.- Legitimados pasivos, 6.- Oportunidad en que deben ser rendidas las cuentas, 7.- Aprobación de la rendición, 8 - Obligaciones complementarias de la rendición , 9.- Cuestiones procesales.

UNIDAD VI - EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

- I. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL: 1.- Concepto, 2.- Distinción con los efectos de los contratos, 3.- Clasificación de los efectos de las obligaciones.
- II. EFECTOS DE LA OBLIGACION RESPECTO DEL ACREEDOR: 1.- Introducción, 2.- Derechos del acreedor, 3.- Cargas del acreedor.

- III. OBLIGACIONES CON CLÁUSULA PENAL: 1.- Concepto y antecedentes, 2.- Funciones, 3.- Caracteres, 4.- Condiciones de aplicación, 5.- Objeto y beneficiario de la cláusula penal, 6.- Clases de daño resarcible, 7.- Principio de inmutabilidad relativa, 8.- Efectos de la cláusula penal, 9.- La aplicación de la cláusula penal en las obligaciones de sujeto plural, 10.- Nulidad y extinción de la obligación principal y la pena, 11.- Extinción.
- IV. SANCIONES CONMINATORIAS: 1.- Concepto, 2.- Finalidad, 3.- Antecedentes de la figura, 4.- Campo de aplicación de las astreintes, 5.- Caracteres de las astreintes, 6.- Requisitos para la aplicación de astreintes, 7.- Graduación de la condena conminatoria, Comienzo y fin de su aplicación – Crítica a la regulación, 8.- Relación con la reparación de daños causados
- V. EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DEL DEUDOR: 1.-Deberes del deudor, 2.-Facultades del deudor, 3.- Derecho del deudor.

UNIDAD VII - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

- I. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: 1.- Noción y evolución histórica, 2.- Tipos de responsabilidad patrimonial, 3.- Patrimonios especiales, 4.- Los acreedores frente al patrimonio del deudor.
- II. EL PRINCIPIO DE GARANTÍA COLECTIVA: 1.- Recepción legal, 2.- Extensión de la responsabilidad patrimonial personal; bienes comprendidos, 3.- Bienes excluidos de la garantía común, 4.- Modos de garantizar una deuda. La redacción del artículo 242 del CCyCN.
- III. PRIVILEGIOS EN GENERAL: 1.- Distintas clases de acreedores, 2.- Concepto de privilegio, 3.- Caracteres del privilegio, 4.- Asiento del privilegio, subrogación real, 5.-Extensión del privilegio, 6.- Cómputo temporal, 7.- Clases de privilegios, 8.- Extinción de los privilegios
 - a. PRIVILEGIOS GENERALES: 1.- Concepto, 2.- Aplicación, remisión
 - b. PRIVILEGIOS ESPECIALES: 1.- Concepto, 2.- Enumeración legal, 3.- Subrogación real, 4.- Extensión del privilegio, 5.- Reserva de gastos, 6.- Conflicto entre acreedores con privilegio especial

UNIDAD VIII - PROTECCION DEL CREDITO Y LA SOLVENCIA

- I. PROTECCION DEL ACREEDOR: 1.- El deudor y el poder de disposición sobre su patrimonio, 2.- El riesgo crediticio; destino del crédito.
- II. DISTINTAS CLASES DE MEDIDAS Y DE ACCIONES: 1.- Modos de protección, 2.- Medidas y actos precautorios, 3.- Vías de ejecución y liquidación. Acciones individuales y colectivas, 4.- Acciones reparadoras.
- III. ACCION SUBROGATORIA: 1.- Concepto, 2.- Naturaleza jurídica de la acción subrogatoria, 3.- Fundamento de la acción, 4.- Finalidad de la acción subrogatoria, 5.- Requisitos de ejercicio de la acción subrogatoria, 6.- Derechos excluidos de la acción subrogatoria, 7.- Efectos de la acción subrogatoria, 8.- Cesación de la acción subrogatoria, 9.- Comparación entre la acción subrogatoria y revocatoria
- IV. ACCION DIRECTA: 1.- Concepto, 2.- Caracteres de la acción directa, 3.- Requisitos para el ejercicio de la acción directa, 4.- Casos previstos por ley que confieren acción directa, 5.- Efectos de la acción directa, 6.- Comparación de la acción directa con la subrogatoria.
- V. DERECHO DE RETENCION: 1.- Concepto, 2.- Antecedentes históricos, 3.- Fundamento, 4.- Condiciones para su ejercicio, 5.- Naturaleza jurídica, 6.- Caracteres del derecho, 7.- Efectos del derecho de retención, 8.- Sustitución de derecho de retención, 9.- Extinción del derecho de retención.

UNIDAD IX - TRANSMISION DE LAS OBLIGACIONES

- I. LA TRANSMISION DE LOS DERECHOS EN GENERAL: 1.- Adquisición originaria y derivada de derechos, 2.- Concepto de transmisión, 3.- Clases de transmisión, 4.- Sucesiones universales y singulares, consecuencias de ambas especies, 5.- Sucesión mortis causa en la persona y en los bienes, 6.- La transmisión de los créditos y deudas.
- II. CESIÓN DE CRÉDITOS: 1.- Concepto, 2.- Clases de cesión de créditos, 3.- Finalidad de la cesión de créditos, 4.- Caracteres del contrato, 5.- Reglas que rigen la transferencia

- III. CESIÓN DE DEUDAS: 1.- Noción y evolución histórica, 2.- Distintas especies de traslación de deudas, 3.- Supuestos legales de transmisión de deudas
- IV. TRANSMISIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL: 1.- Concepto, 2.- Fuentes de la transmisión, 3.- Efectos de la transmisión.

UNIDAD X - EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- I. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: 1.- Modos admitidos, 2.- Clasificación de los modos
- II. PAGO: 1.- Concepto, acepciones, 2.- Naturaleza jurídica, 3.- Elementos esenciales del pago, 4.- Sujetos activos del pago o legitimación activa, 5.- Sujetos pasivos del pago o legitimación pasiva, 6.- Deberes complementarios del solvens y del accipiens, 7.- Crédito embargado o prendado, 8.- Principios aplicables al objeto del pago, 9.- Principio de identidad, 10.- Principio de integridad 11.- Principio de localización, 12.- Principio de puntualidad, 13.- Causa del pago, 14.- Gastos del pago, 15.-Pruebadel pago, 16.- Imputación del pago, 17.-Efectos del pago
- III. MORA DEL DEUDOR: 1.- Advertencia metodológica, 2.- Concepto ,3 sistemas de constitución en mora, 4.-Requisitos de la mora debitoris, 5.- Efectos de la mora deudora, 6.-Extinción de la mora deudora. 7.- El sistema de constitución en mora en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. 8.- La interpelación, 9.- La ubicación de la mora como presupuesto de la responsabilidad civil.
- IV. MORA DEL ACREEDOR: 1.- Concepto, 2.- Requisitos de la mora acreedora, 3.- Efectos de la mora acreedora, 4.- Cesación de la mora acreedora
- V. MODALIDADES DEL PAGO: Introducción
- VI. PAGO CON SUBROGACION: 1.- Concepto, 2- Antecedentes históricos, 3.- Naturaleza jurídica, 4.- Caracteres, 5.- Clases de subrogación, 6.- Subrogación legal, 7- Subrogación convencional, 8.- Efectos de la subrogación , 9.- Supuesto de pago parcial
- VII. PAGO POR CONSIGNACION : 1.- Concepto, 2.- Modos de hacer el pago por consignación

- a. CONSIGNACION JUDICIAL: 1.- Concepto y metodología, 2.- Caracteres, 3.- Condiciones de procedencia, 4.- Diversos supuestos en que puede pagarse por consignación, 5.- Requisitos de validez del pago por consignación, 6.- Modos de efectuar el pago por consignación judicial, 7.- Efectos de la consignación, 8.- Embargo del depósito, 9.- Retiro del depósito
 - b. CONSIGNACIÓN EXTRAJUDICIAL: 1.- Introducción, 2.- Requisitos, 3.- Procedimiento y trámite a seguir, 4.- Derechos del acreedor, 5.- Retiro de la suma por el Deudor, 6.- Gastos y honorarios del escribano
- VIII. DACION EN PAGO: 1.- Concepto, 2.- Naturaleza jurídica, 3.- Requisitos de la dación en pago, 4.- Efectos de la dación en pago
- IX. BENEFICIO DE COMPETENCIA: 1.- Concepto, 2.- Quiénes pueden solicitar el beneficio, 3.- Efectos del beneficio.
- X. NOVACIÓN: 1.- Concepto, 2.- Clases de novación, 3.- Naturaleza jurídica de la novación, 4.- Diferencias con la confirmación, el reconocimiento y la renuncia, 5.- Presupuestos de la novación .6.- Efectos de la novación
 - a. NOVACIÓN OBJETIVA: 1.- Concepto, 2.- Cambios que importan novación objetiva, 3 Modificaciones que no importan novación objetiva.
 - b. NOVACIÓN SUBJETIVA: 1.- Concepto, 2.- Clases de novación subjetiva
- XI. COMPENSACIÓN: 1.- Concepto , 2- Clases de compensación, 3.- Naturaleza jurídica
 - a. COMPENSACION LEGAL: 1.- Requisitos, 2.- Obligaciones no compensables, 3.- Efectos de la compensación legal, 4.- Casos especiales de compensación.
 - b. COMPENSACIÓN FACULTATIVA, COMPENSACION JUDICIAL y COMPENSACION CONVENCIONAL
- XII. CONFUSION: 1.- Concepto, 2. Naturaleza Jurídica, 3.- Clases de Confusión, 4.- Requisitos de la confusión, 5. -Efectos de la confusión, 6.- Extinción de la confusión
- XIII. RENUNCIA: 1.- Concepto, 2.-Método, 3.-Naturaleza jurídica, 4.- Clases de renuncia, 5.- Caracteres de la renuncia, 6.- Elementos constitutivos de la renuncia, 7.- Efectos de la renuncia, 8.- Retracción

- XIV. REMISION DE LA DEUDA: 1.- Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Clases de remisión, 4.- Efectos de la remisión, 5.- Restitución de la cosa prendada
- XV. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO: 1.- Concepto, 2.- Metodología, 3.- Distintas clases de imposibilidad, 4.- Requisitos de la imposibilidad, 5.- La imposibilidad y las diferentes obligaciones, 6.- Efectos de la imposibilidad.
- XVI. TRANSACCION: 1.- Concepto, 2.- Naturaleza jurídica, 3.- Caracteres de la transacción, 4.- Clases de transacción, 5.- Requisitos de la transacción, 6.- Diferencias con la confirmación, el allanamiento y la renuncia, 7.- Capacidad de las partes, 8.- Objeto de la transacción, 9.- Forma de la transacción, 10.- Efectos de las transacciones, 11.- Nulidad de la transacción

UNIDAD XI - PRESCRIPCION EXTINTIVA Y CADUCIDAD

- I. PRESCRIPCION EN GENERAL: 1.- Concepto en general, 2.- Clases de prescripción, 3.- Método
- II. PRESCRIPCION EXTINTIVA: 1.- Fundamento, 2.- Elementos de la prescripción extintiva, 3.- Caracteres de la prescripción extintiva, 4.- Sujetos de la prescripción extintiva, 5.- Modo y momento para oponer la prescripción, 6.- Dispensa de los efectos de la prescripción cumplida.
- III. CURSO DE LA PRESCRIPCION: 1.- Iniciación; principio general y reglas especiales, 2.- Principio de prescriptibilidad de las acciones; excepciones, 3.- Plazos de prescripción
 - a. SUSPENSION DE LA PRESCRIPCION: 1.- Concepto, 2.- Causas de suspensión, 3.- Efectos de la suspensión
 - b. INTERRUPCION DE LA PRESCRIPCION: 1.- Concepto, 2.- Causas de interrupción, 3.- Efectos de la interrupción.
- IV. RENUNCIA DE LA PRESCRIPCION: Concepto
- V. EFECTOS DE LA PRESCRIPCION
- VI. CADUCIDAD: 1.- Concepto y efectos, 2.- Fuentes de la caducidad, 3.- Semejanzas y diferencias con la prescripción liberatoria, 4.- Plazos de caducidad, 5.- Actos que impiden caducidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE DERECHO

Materia: Derecho Civil II

Carrera: Derecho.

Profesor Titular: Roberto Vázquez Ferreyra

Profesores Adjuntos: Valeria Barone, Mariela Castro, Maximiliano Cossari, Fernando Luciani, Ezequiel Zabale

Jefes de Trabajos Prácticos: Ariel Cattaneo, Cristian Herrera, Adriana Mussio, Liliana Urrutia.

Año Lectivo: 2016

Cursado: Semestral.

Carga Horaria: 6 hs cátedras semanales

IIª PARTE RESPONSABILIDAD CIVIL

UNIDAD I – RESPONSABILIDAD CIVIL

1. La Responsabilidad Civil. Concepto. Diferencia con la responsabilidad penal. Evolución. De la culpa a la responsabilidad objetiva. La teoría del riesgo. Otros factores de atribución objetivos. Constitucionalización del Derecho de Daños.
2. La Responsabilidad Civil en el Código Civil Argentino. La responsabilidad contractual y extracontractual. Diferencias -el art. 1107 del Código Civil Argentino-. El camino hacia la unificación. Los anteproyectos de reforma. La sanción del Código Civil y Comercial. Prelación normativa

UNIDAD II – FUNCIONES E LA RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Las Funciones de la Responsabilidad Civil. Función Preventiva, Punitiva y Resarcitoria. La ley de defensa del consumidor. Punición excesiva.
2. La Función Preventiva. El deber de prevención. Acción preventiva. Legitimación. Facultades del Juez.
3. Los Presupuestos de la Responsabilidad Civil. Su faz negativa
4. La prueba de los presupuestos de la Responsabilidad Civil.
5. Dispensa anticipada de la responsabilidad. Cláusulas abusivas

UNIDAD III - ANRIJURIDICIDAD

1. La Antijuridicidad. Concepto y evolución histórica. Antijuridicidad formal y material. Diferencia con la culpabilidad
2. Causales de Justificación. Legítima Defensa. Estado de Necesidad. Ejercicio regular de un derecho. Asunción de riesgos. Consentimiento del damnificado.
3. El abuso del derecho como elemento antijurídico. Concepto. Regulación. Remisión
4. La responsabilidad por actos lícitos.

UNIDAD IV – EL DAÑO

1. El Daño. Concepto, evolución Requisitos del daño indemnizable. La indemnización. El principio de reparación plena. La prueba del daño. Atenuación de la responsabilidad. El curso de los intereses.
2. Clases de daños. Daño emergente y lucro cesante. Daño patrimonial y daño moral. Daño actual y daño futuro. Cierto e incierto. La indemnización de la pérdida de chance
3. La indemnización de las consecuencias no patrimoniales. La situación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Legitimados. Situaciones contempladas.
4. Daños a las personas. Métodos para fijar la indemnización en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Indemnización por fallecimiento y por incapacidad. Diversos supuestos. Legitimados.

UNIDAD V – FACTORES DE ATRIBUCIÓN

1. Factores de atribución. De la culpa a la responsabilidad objetiva. Evolución, causas y consecuencias.

2. Clasificación de los factores de atribución. Factores subjetivos y objetivos. Valoración de la conducta.
3. El dolo. Aceptaciones, concepto, prueba. Dispensa del Dolo.
4. La culpa. Concepto. Graduación de la culpa. Criterios de apreciación. La prueba de la culpa y las presunciones. Las obligaciones de medios y de resultado. Dispensa de la culpa. Culpa concurrente.
5. Supuestos de aplicación de responsabilidad por dolo y por culpa.
6. Los factores objetivos de atribución. Concepto y enumeración. Supuestos de aplicación de cada uno de ellos. Remisión.

UNIDAD VI – NEXO DE CAUSALIDAD

1. El nexo de causalidad. Concepto. Causalidad física y causalidad jurídica. Clasificación de las consecuencias. Teorías. Extensión del resarcimiento en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial. Previsibilidad contractual.
2. La prueba de la relación causal.
3. Interrupción de la relación causal. El casus (caso fortuito y fuerza mayor). El hecho del damnificado y del tercero. Imposibilidad de cumplimiento. Supuestos de responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento.

UNIDAD VII – RESPONSABILIDAD INDIRECTA

1. Responsabilidad directa. Sujetos responsables. Daños causados por actos involuntarios. Casos de pluralidad de responsables. Encubrimiento.
2. Responsabilidad por el hecho de terceros – el art- 1113 del Código Civil– la regulación en el Código Civil y Comercial. Responsabilidad del principal. Responsabilidad por los daños ocasionados por los hijos. Otros supuestos de responsabilidad indirecta. La responsabilidad por el hecho del tercero en el cumplimiento de las obligaciones.
3. Responsabilidad por el hecho de las cosas y actividades riesgosas. La regulación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Sujetos responsables. Daño causado por animales. El Riesgo Creado y la Actividad Riesgosa. Concepto. Evolución. Elaboración Doctrinaria. Importancia. Interpretación. La Actividad Riesgosa y la Cosa Riesgosa en la responsabilidad civil.

UNIDAD VIII - RESPONSABILIDAD COLECTIVA Y ANONIMA

1. Responsabilidad colectiva y anónima. La cuestión en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial. Origen histórico.
2. Responsabilidad por cosas suspendidas o arrojadas. Responsabilidad por autor anónimo. Responsabilidad por la actividad peligrosa de un grupo. Características y diferencias entre cada uno de los supuestos.

UNIDAD IX – RESPONSABILIDADES ESPECIALES

1. Supuestos especiales de responsabilidad. Los casos del Código Civil y Comercial y de leyes especiales. Ley de defensa del consumidor y de riesgos del trabajo.
2. Responsabilidad de las personas jurídicas.
3. Responsabilidad de los padres, tutores y curadores.
4. Responsabilidad del estado y de los funcionarios y empleados públicos.
5. Responsabilidad de los establecimientos educativos.
6. Responsabilidad de los profesionales liberales – distintos supuestos .
7. Responsabilidad por accidentes de tránsito.
8. Protección de la vida privada y acusación calumniosa.
9. Informática y responsabilidad por daños.

UNIDAD X - LEGITIMACIÓN

1. Ejercicio de las acciones de responsabilidad. Legitimación.
2. Independencia de la acción civil y penal independencia. Suspensión del dictado de la sentencia civil, condena y absolución penal. Sentencia posterior. Impedimento de reparación del daño- efectos de las sentencias.
3. Prescripción. Concepto, tipos y plazos. Suspensión e interrupción.

BIBLIOGRAFIA

Atento la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial, los alumnos deberán estar atentos al material que los profesores vayan suministrando a medida que se vaya

publicando en revistas jurídicas o se editen nuevas obras. Ese material se pondrá a disposición por diversos medios.

En cuanto a la bibliografía, siguen vigentes las obras clásicas como las de Guillermo Borda, Jorge J. LLambías, Pizarro y Vallespinos, etc.

Se espera que los diversos autores vayan actualizando sus obras y en la medida que ello ocurra, los alumnos serán informados por diversos medios.

Atento la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial el alumnos deberá actualizar sus conocimientos con las distintas obras que se han ido publicando.

Como guía de estudio pueden consultarse entre otros:

Libros:

- Alejandro O. Alliaud "Obligaciones" editorial Del Castillo, 2015.-
- Marcelo J. López Mesa "Derecho de las Obligaciones" (dos tomos) Editorial B de F – 2015.

Monografías:

- Ramón Pizarro "La mora del deudor en el Código Civil y Comercial" La Ley tomo 2016-B pag. 758
- Ramón Pizarro " Responsabilidad civil por actividades riesgosas o peligrosas en el nuevo Código" La Ley 2015-D- pag. 993
- Roberto A. Vázquez Ferreyra "Las obligaciones de medios y de resultado en el Código Civil y Comercial" Revista Código Civil y Comercial – Edit. La Ley Año 1 Número 4, octubre 2015, pág. 146 Cita Online AR/DOC/3080/2015.
- Roberto A. Vázquez Ferreyra "Los presupuestos de la responsabilidad civil en el nuevo Código" La Ley 2015-E, pag. 1155. Cita OnLine AR/DOC/3475/2015.
- Roberto A. Vázquez Ferreyra "La responsabilidad civil profesional en el nuevo Código" La Ley 2015-B pag. 834 Cita Online AR/DOC/817/2015.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES

Sobre material de Estudio

La cátedra NO TIENE ni CUENTA con ningún apunte, ni resumen, ni apéndice, ni ninguna otra forma de cuadernillo de estudio, en ninguna fotocopiadora, ni en Internet, ni en ningún otro lado.

El único material de estudio autorizado por la cátedra esta dado por la bibliografía general o especial indicada en el programa o por los profesores, más la que eventualmente utilicen los docentes en clases o que cada docente informe a sus respectivos alumnos.

Contacto

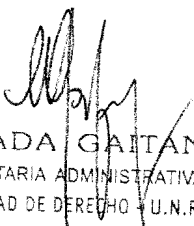
Roberto Vázquez Ferreyra: vazquezferreyra@yahoo.com.ar

Ezequiel Zabale: ezabale@perazzozabale.com.ar y ezabale@gmail.com

Adriana Mussio: adrimussio@hotmail.com

Facebook: Obligaciones UNR 2016

RESOLUCION C.D. N° 535/16.-



AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.



Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO - UNR